	CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA	Código: CS- 3409-PD-004-PL-002
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI-CALIDAD)	Versión: 002
	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO PARA LA VIGENCIA 2015	Fecha: 01-20-2014




# SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO PARA LA VIGENCIA 2015

**CORTE : 30 DE DICIEMBRE DE 2015**

ELABORO:	NELSON EDUARDO RIVERA BERMUDEZ CONTRATISTA ASESOR SISTEMA DE CONTROL INTERNO
REVISÓ:	CAMILO ANDRES VASQUEZ ESCOBAR SECRETARIO GENERAL
APROBÓ:	CARLOS ALONSO RODRIGUEZ CHIA PRESIDENTE

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha y acto administrativo de aprobación	Cambio	Solicitante
2.0	Resolución N° 05, Enero 29 de 2015	Actualización	Camilo Andrés Vásquez Escobar

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA</b>	Código: CS- 3409-PD-004-PL-002
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (MECI-CALIDAD)</b>	Versión: 002
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PARA LA VIGENCIA 2015</b>	Fecha: 01-20-2014


## INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO PERIODO DE CORTE: ABRIL 30 DE 2015

Con el fin de dar cumplimiento al decreto 2641 de Diciembre de 2012, "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011" y la cartilla emitida por el DAFP, se efectuó evaluación y seguimiento a la ejecución de las estrategias y actividades relacionadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, para la vigencia 2015, estableciendo los siguientes aspectos más relevantes.

Teniendo en cuenta las directrices impartidas a través del numeral V Consolidación, Seguimiento y Control, de la Cartilla Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el cual establece, "... que la verificación de la elaboración, de su visibilización, el seguimiento y el control a las acciones contempladas en la herramienta "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" le corresponde a la Oficina de Control Interno."

### ESTRATEGIA PARA MITIGAR LOS RIESGOS DE CORRUPCION

- ✓ Se efectuó seguimiento a la efectividad de los controles establecidos en la matriz de riesgos de corrupción efectuando la verificación de la identificación (causas y clasificación), análisis, valoración y definición de políticas para tratar los riesgos identificados, con el fin de determinar la posibilidad de establecer otros controles o se continúa con la aplicación de los mismos.
- ✓ Se realizó la verificación de la Información Institucional Publicada en la página web institucional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo No.9 de la Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", el cual establece "Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan: a) La descripción de su estructura orgánica, funciones y deberes, la ubicación de sus sedes y áreas, divisiones o departamentos, y sus horas de atención al público; b) Su presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011; c) Un directorio que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de los empleados y funcionarios y las escalas salariales correspondientes a las categorías de todos los servidores que trabajan en el sujeto obligado, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas; d) Todas las normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño; e) Su respectivo plan de compras anual, así como las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en lo relacionado con funcionamiento e inversión, las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y en caso de los servicios de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. En el caso de las personas naturales con contratos de prestación de servicios, deberá publicarse el objeto del contrato, monto de los honorarios y direcciones de correo electrónico, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas; f) Los plazos de

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA</b>	Código: CS- 3409-PD-004-PL-002
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI-CALIDAD)</b>	Versión: 002
	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO PARA LA VIGENCIA 2015</b>	Fecha: 01-20-2014

cumplimiento de los contratos; g) Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.”

### ESTRATEGIA ANTITRAMITES

- ✓ Se pudo establecer que ante la entidad no se efectúa ningún trámite.


### COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO

- ✓ Teniendo en cuenta las auditorías realizadas a los procesos de comunicación e información se pudo determinar que son herramientas de apoyo para el cumplimiento de los objetivos misionales del Concejo, complementando y dinamizando su estructuración, los cuales funcionan como un factor integrador de la cultura organizacional y trabajo para el logro de los objetivos organizacionales, fortaleciendo el clima organizacional y la percepción e imagen Institucional. Lo anterior conllevando a que dichos procesos se conviertan en esenciales para lograr una comunicación eficiente para la atención de los ciudadanos.
- ✓ Se pudo evidenciar que a través de los siguientes mecanismos de comunicación y servicio al ciudadano, tales como atención personalizada a la ciudadanía por parte de la Mesa Directiva, concejales y servidores públicos del Concejo Municipal de Soacha; página web institucional ([www.concejodesoacha.gov.co](http://www.concejodesoacha.gov.co)); redes sociales; correo electrónico institucional y link de PQR en la página web institucional, se brinda una atención oportuna a la ciudadanía del Municipio de Soacha, realizando actividades como la publicación de información institucional, recepción de los requerimientos (PQR) de la comunidad de e interactuar la Ciudadanía y la Corporación en tiempo real y conocer las últimas novedades de la gestión de la Administración Municipal de Soacha.

Por otra parte la entidad ha realizado informes semestrales detallando las Peticiones, Quejas y Reclamos que interpone la Ciudadanía ante la Corporación Concejo Municipal de Soacha, el cual es publicado en la página web Institucional.


### ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS


- ✓ La Corporación Concejo Municipal de Soacha ha propiciado a través del desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias, la realización de la rendición de cuentas ante la ciudadanía, estableciendo las siguientes estrategias :
  - La ciudadanía se hace partícipe del control político y la rendición de cuentas de la corporación, asistiendo frecuentemente a las sesiones efectuadas por el concejo, participando de manera organizada e incluyente en los Controles Políticos y Cabildos Abiertos.


	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA</b>	Código: CS- 3409-PD-004-PL-002
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (MECI-CALIDAD)</b>	Versión: 002
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PARA LA VIGENCIA 2015</b>	Fecha: 01-20-2014

- Publicación en la página web del Concejo Municipal de Soacha, [www.concejodesoacha.gov.co](http://www.concejodesoacha.gov.co), de la información Institucional.
- Emisión de mil (1000) ejemplares de la Gaceta Concejo Municipal de Soacha 2015, en donde se divulga los Proyectos de Acuerdo que fueron estudiados, analizados, devueltos y aprobados, por los Concejales del Municipio de Soacha.
- Publicación de 3000 ejemplares relacionados con el reglamento interno, con el fin de que se conozca por parte de la Ciudadanía del Municipio de Soacha.
- Publicación informativa sobre el cronograma de controles políticos y cabildos abiertos.

**NELSON EDUARDO RIVERA BERMUDEZ**  
Asesor Externo Sistema de Control Interno


	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA</b>	Código: CS- 3409-PD-004-PL-002
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI-CALIDAD)</b>	Versión: 002
	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO PARA LA VIGENCIA 2015</b>	Fecha: 01-20-2014

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA</b>		Código: CS-3510-PD-006-FT-013	Fecha: 03-03-2013			
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (MECI-CALIDAD)</b>		Versión: 01	Páginas: 1 de 1			
<b>FORMATO MAPA RIESGOS DE CORRUPCION</b>							
<b>Misión:</b> Somos una entidad pública político-administrativa, que ejerce el control político, expide acuerdos, propicia el debate democrático y el cumplimiento de la Constitución y la ley en el marco de una filosofía de calidad; promoviendo la participación ciudadana y el desarrollo armónico e integral del municipio, a través de su organización eficiente, eficaz y efectiva, integrada por servidores públicos competentes e idóneos.							
<b>1. MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCION - II SEMESTRE 2015</b>							
PROCESO	CAUSA	DESCRIPCION DEL RIESGO	PROBABILIDAD	CONTROLES	ACCIONES DE ADMINISTRACION DEL RIESGO	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO VIGENCIA 30 DICIEMBRE DE 2015
Direccionamiento Estratégico (Alta Dirección). Gestión administrativa	Se den influencias para que se aprueben los acuerdos.	Amiguismo, Clientelismo	Posible	Preventivo	Capacitación Estatuto Anticorrupción  Socialización Código de Ética	Presidencia, Secretaría General	1.-Se realiza el debido tramite en comisión como en plenaria ajustándose a lo normado y al reglamento interno. 2.-Se puede evidenciar en cada uno de los Concejales cumplimiento de los compromisos éticos. 3.- Se Surtió el procedimiento para la aprobación del proyecto de reglamento interno. RIESGO CONTROLADO
	Ineficientes mecanismos de comunicación y articulación interna Concejales – funcionarios	Incumplimiento de las funciones	Posible	Preventivo	Reuniones mensuales de coordinación y seguimiento a las funciones	Presidencia, Secretaría General	A través de las reuniones de trabajo realizadas en el transcurso de la vigencia, por parte de la mesa directiva y la plenaria del concejo se viene dando cumplimiento a las funciones constitucionales establecidas para la Corporación. De igual manera la presidencia viene efectuando comités de trabajo con funcionarios y contratistas, con el fin de realizar seguimiento a la ejecución de las funciones y actividades contractuales de los servidores públicos de la entidad. Con fundamento en lo anterior el Concejo Municipal de Soacha tiene una comunicación efectiva en todos sus niveles.  RIESGO CONTROLADO
Control Político	Desconocimiento normativo	Control Político sin cumplimiento de lo expresado por la ley y la Constitución.	Posible	Preventivo	Realizar citaciones al alcalde municipal y funcionarios de las administración central y entes descentralizados al igual que al contralor y personero para realizar la rendición de cuentas considerando los procedimientos y protocolo establecido para tal fin.	Mesa Directiva, Presidencia, Concejales, Funcionarios	Por medio de las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas por la plenaria del concejo durante la vigencia 2015, se dio cumplimiento de la norma y reglamento interno, a través del control político y seguimiento a la gestión efectuada por la Administración del Municipio de Soacha.  RIESGO CONTROLADO
Estudio y aprobación de iniciativas	Cultura Política. Incontrolabilidad de las actitudes, hábitos, decisiones que los empleados pueden tener.	Decisiones ajustadas a intereses particulares	Posible	Preventivo	1.Reforzar los compromisos éticos. 2.- Dar los debates a los proyectos de acuerdos según lo establecido en el reglamento interno del Concejo Municipal.	Mesa Directiva, Presidencia, Concejales, Funcionarios	A los proyectos de acuerdo remitidos al concejo para su análisis, estudio y aprobación, se realizo el debido proceso de una manera transparente, cumpliendo con lo establecido en el reglamento interno del Concejo, así como de las normas particulares o generales aplicables a cada uno de ellos.  RIESGO CONTROLADO.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA</b>	Código: CS- 3409-PD-004-PL-002
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI-CALIDAD)</b>	Versión: 002
	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO PARA LA VIGENCIA 2015</b>	Fecha: 01-20-2014

**1. MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCION - II SEMESTRE 2015**

PROCESO	CAUSA	DESCRIPCION DEL RIESGO	PROBABILIDAD	CONTROLES	ACCIONES DE ADMINISTRACION DEL RIESGO	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO VIGENCIA 30 DICIEMBRE DE 2015
Talento humano	Vacios conceptuales de los funcionarios sobre las normas y los procesos y procedimientos	No alcance de las políticas y objetivos propuestos	Posible	Preventivo	Capacitaciones periódicas sobre la gestión pública de los concejos y la administración pública en general	Presidencia, Secretaría General, Todos los funcionarios	Teniendo en cuenta la ejecución del Plan de Capacitación para la vigencia 2015, se realizaron jornadas de socialización sobre temas relacionados con la administración pública. <b>RIESGO CONTROLADO</b>
Procedimientos y trámites	Hechos irregulares sin identificación y control	Desorden Administrativo	Posible	Preventivo	Socialización, evaluación y seguimiento a la ejecución de procesos y procedimientos, puntos de control y riesgos	Presidencia, Secretaría General, Todos los funcionarios	1. Teniendo en cuenta la ejecución de los procesos y procedimientos efectuados por los servidores públicos de la Corporación, se implementaron nuevos puntos de control, con el fin de mitigar los riesgos. 2. Se redefinió el mapa de riesgos <b>RIESGO CONTROLADO.</b>
Gestión financiera y de recursos tecnológicos y físicos	Fallas en los controles de los procesos contable y financiero.	Desviación de recursos	Posible	Preventivo	Socialización, evaluación y seguimiento a la ejecución de procesos y procedimientos contable, financiero, así como a los puntos de control y riesgos	Presidencia, Secretaría General, Contador, Tesorero	1. A través del software contable se realizaron los registros y transacciones contables, con el fin de tener el manejo adecuado de información financiera de la Corporación Concejo Municipal de Soacha 2. Las afectaciones se realizan con su respectivo fundamento de hecho y de derecho y son soportadas mediante acto administrativo (resoluciones) los cuales se encuentran en la carpeta de resoluciones de su respectiva vigencia. <b>RIESGOS CONTROLADOS</b>
Gestión Jurídica - Contratación	Incumplimiento de las directrices del proceso de contratación	Desviación de recursos	Posible	Preventivo	Socialización, evaluación y seguimiento a la ejecución del procedimiento de contratación, así como a los puntos de control y riesgos	Presidencia, Secretaría General, Contador, Tesorero	Se realizaron acciones de mejora establecidas en el plan de mejoramiento institucional, para el proceso de contratación, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos legales que se requieren. <b>RIESGOS CONTROLADOS</b>
Control interno	Institucionalización de comportamientos corruptos	Impunidad	Posible	Preventivo	Seguimiento a indicadores, controles, riesgos e implementación de auditorías e investigaciones internas	Presidencia, Secretaría General, Contador, Tesorero	1. Se ejecutaron auditorías a los diferentes procesos Institucionales, en cumplimiento del Programa de Auditorías aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno. 2. Se hizo seguimiento al funcionamiento de los comités interinstitucionales. 3. Se efectuó seguimiento a la ejecución de las acciones de mejora establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional. 4. Se han eliminado e implementado nuevos formatos del sistema de Gestión de Calidad, con el fin de establecer controles en la ejecución de los procesos y procedimientos Institucionales. <b>RIESGOS CONTROLADOS</b>

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA</b>	Código: CS- 3409-PD-004-PL-002
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI-CALIDAD)</b>	Versión: 002
	<b>PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO PARA LA VIGENCIA 2015</b>	Fecha: 01-20-2014

1. MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCION - II SEMESTRE 2015							
PROCESO	CAUSA	DESCRIPCION DEL RIESGO	PROBABILIDAD	CONTROLES	ACCIONES DE ADMINISTRACION DEL RIESGO	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO VIGENCIA 30 DICIEMBRE DE 2015
Participación ciudadana	No atender la solicitud de la comunidad con respecto a la realización del cabildo abierto	No atención de la solicitud	Posible	Preventivo	Socializar e Implementar Manual y proceso de PQR y Hacer seguimiento	Presidencia, Secretaría General	No se efectuó ninguna solicitud para realizar cabildos abiertos, por parte de la ciudadanía. RIESGO CONTROLADO
Información	Desinformación de temas estratégicos a la ciudadanía	Ocultar al ciudadanía la información pública	Posible	Preventivo	Socializar e Implementación proceso de comunicación e información	Presidencia, Secretaría General	En cumplimiento del artículo No.9 de la Ley 1712 de 2014 la Corporación Concejo Municipal viene publicando la información institucional solicitada en el mencionado articulado. Durante la vigencia 2015 se publicó a través de los diferentes medios de comunicación, la información institucional relacionada las sesiones y los acuerdos aprobados en la Corporación Concejo Municipal, con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía sobre la gestión realizada por la Corporación. RIESGOS CONTROLADOS
Documentación	No se tiene implementado el sistema de gestión documental	Deficiencia en el manejo documental y de archivo	Casi probable	Correctivo	Implementación y socialización del proceso y del manual de gestión documental y archivo	Presidencia, Secretaría General	Debido al funcionamiento inadecuado del aplicativo para el manejo de correspondencia, por causa de fallas técnicas, se optó por seguir llevando el control y la trazabilidad de las PQR recibidas y la correspondencia recibida y enviada por la entidad a través de una base de datos en Excel. RIESGOS CONTROLADOS